



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



En la ciudad de San Salvador, a los 6 días del mes de septiembre dos mil diecisiete, **SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL:**

- I- Que el artículo 10 numeral 5 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que los órganos colegiados deberán hacer pública, “Los Procedimientos de selección de personal ya sea por el sistema de Ley de Salarios, contratos, jornales o cualquier otro medio.

- II- Que en relación a la información mencionada, el Ministerio de Economía, hace del conocimiento a la ciudadanía que no ha contratado personal por el sistema de Ley de Salarios, contratos, jornales o cualquier otro medio, **en el mes de agosto del año 2017;** y para tales efectos, se hace del conocimiento público por la presente nota.


Lic. Laura Quintanilla de Arias
Oficial de Información

MINISTERIO DE ECONOMÍA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Edificio C1 - C2, Centro de Gobierno. San Salvador
Teléfonos (PBX): (503) 2590-5600
www.minec.gob.sv